

Doctrina Societaria y Concursal

N° 401 | ABRIL 2021

Confección y presentación de estados contables por parte de las sociedades por acciones simplificadas: la resolución general (IGJ) 2/2021

ARMANDO M. CASAL

La crisis y los créditos posconcursoales. Alertando sobre la necesidad de su tratamiento

MIGUEL Á. RASPALL

Conjuntos inmobiliarios: nuevo régimen bonaerense de regularización

JUAN S. HEREDIA QUERRO

Asociaciones civiles: la suspensión de la convocatoria a asamblea dispuesta en sede administrativa ante denuncia de administradores y asociados

LEOPOLDO O. BURGHINI

Recurribilidad de la sentencia que fija el inicio del estado de cesación de pagos. Fiscal de Cámara. Supuestos de intervención

JUAN C. CIMINELLI

Sociedades - Concursos
Cooperativas
Asociaciones - Fundaciones
Temática técnica y práctica
Jurisprudencia destacada
Ejercitación práctica
Consultorio
Contratos de empresa

SUMARIO

I DOCTRINA

ARMANDO M. CASAL

Confección y presentación de estados contables por parte de las sociedades por acciones simplificadas: la resolución general (IGJ) 2/2021 | 277

MIGUEL Á. RASPALL

La crisis y los créditos posconcursoales. Alertando sobre la necesidad de su tratamiento | 291

JUAN S. HEREDIA QUERRO

Conjuntos inmobiliarios: nuevo régimen bonaerense de regularización | 317

ALBERTO V. VERÓN

Responsabilidad de los administradores de sociedades anónimas: principios básicos | 329

RUBÉN R. MORCECIAN

Reformulación de acuerdos concursales: algunas cuestiones procesales, de fondo y medidas urgentes | 335

JULIO CHIAPPINI

El plazo para subsanar defecciones en el pedido de apertura del concurso ... | 339

I JURISPRUDENCIA ÍNTEGRA Y COMENTADA

Los fallos judiciales o dictámenes administrativos, comentados o sumariados, en su versión completa, se encuentran en ERREPAR ONLINE.

LEOPOLDO O. BURGHINI

7. Asociación civil. Asamblea. Irregularidad e ineficacia. Suspensión de convocatoria. Sanción ("Confederación Argentina de la Mediana Empresa c/IGJ 358764/9155547 s/recurso directo a Cámara" - Cám. Nac. Civ. - Sala J - 30/12/2020 - Cita digital EOLJU192645A) | 347

"Asociaciones civiles: la suspensión de la convocatoria a asamblea dispuesta en sede administrativa ante denuncia de administradores y asociados". Nota al fallo por Leopoldo O. Burghini | 348

JUAN C. CIMINELLI

8. Concursos. Petición directa de letrado ante Ministerio Público Fiscal. Sanción de prevención al letrado. Fecha inicial del estado de cesación de pagos. Confirmación de la instancia de grado. Pedido de apertura a prueba. Improcedencia ("Oil Combustibles SA s/quiebra s/incidente de impugnación a la fecha de cesación de pagos" - Cám. Nac. Com. - Sala D - 18/2/2021 - Cita digital EOLJU193126A) | 353

"Recurribilidad de la sentencia que fija el inicio del estado de cesación de pagos. Fiscal de Cámara. Supuestos de intervención". Nota al fallo por Juan C. Ciminelli | 356

RICARDO MIGUEL

9. Sociedades. Socio. Derecho a la información. Exhibición de libros ("Lucca, Daniel Alberto c/Deloitte & Co. SA s/exhibición de libros" - Cám. Nac. Com. - Sala A - 23/10/2020 - Cita digital EOLJU193246A) | 361

"Exhibición de libros y derecho de información del accionista". Nota al fallo por Ricardo Miguel | 361

I JURISPRUDENCIA SUMARIADA

Los fallos judiciales o dictámenes administrativos, comentados o sumariados, en su versión completa, se encuentran en ERREPAR ONLINE.

MARCELO L. PERCIAVALLE

Sociedades

16. Sociedad en comandita por acciones. Administradores. Liquidadores naturales | 369
17. Sociedad en comandita por acciones. Liquidadores. Remuneración. Onerosidad. Procedencia. Inaplicabilidad del art. 261, LGS | 370
18. Sociedad en comandita por acciones. Liquidadores. Remuneración. Onerosidad. Pautas para determinar su monto | 370
19. Sociedad en comandita por acciones. Liquidadores. Remuneración. Onerosidad. Obligaciones. Pérdida | 371
20. Sociedad en comandita por acciones. Liquidadores. Remuneración. Retiro por parte de los liquidadores. Pautas para su procedencia. Monto retirado en exceso. Obligación de su devolución a la sociedad | 371
21. Sociedad en comandita por acciones. Contrato de alquiler confeccionado por los liquidadores. A precio inferior a los de mercado. Responsabilidad. Nulidad. Necesidad de actualización del mismo | 372
22. Sociedad irregular. Presupuestos para acreditar su existencia. Ausencia de los mismos | 373
23. Sociedad anónima. Suspensión de decisión asamblearia. Improcedencia por ausencia de fundamentos | 374
24. Sociedades. Ratificación de asamblea. Orden del día. Procedimiento. Nulidad de la asamblea general ordinaria (art. 251, LGS). Procedencia | 375

Concursos

13. Concurso preventivo. Asistencia letrada del síndico. Honorarios | 376
14. Concursos. Salvataje de empresas. Valuación de cuotas y acciones sociales [art. 48, inc. 3), LC]. Presentación fundada del estudio evaluador. Impugnaciones y observaciones. Improcedencia | 376
15. Concursos. Pagos de dividendos en moneda extranjera. Procedencia como medida excepcional | 377

I CONSULTAS

Concursos

JUAN M. VILLOLDO

19. Concurso. Crédito hipotecario. Concurso condóminos. Verificación por el total del crédito | 379
20. Concurso. Crédito hipotecario. Condóminos. Verificación por el total del crédito. Límite hasta el asiento del privilegio | 380
21. Quiebra. Distribución de fondos. Actualización por intereses. Prohibición de indexación. Inconstitucionalidad de la ley 23928 | 380

Sociedades

MARCELO L. PERCIAVALLE

22. Sociedad anónima. Aumento de capital. Emisión con prima de distinto valor. Procedencia. | 382
23. Sociedad de responsabilidad limitada. Desvinculación de un socio. Procedimiento | 383
24. Sociedad de responsabilidad limitada. Fiscalización obligatoria. Presupuestos ... | 384

I PRÁCTICA CONCURSAL, CONTRACTUAL Y SOCIETARIA

JUAN M. VILLOLDO

Concursos

9. Apostillas en la actuación del síndico. La responsabilidad de la sindicatura ante la resistencia de la ley de expropiación | ERREPAR ONLINE
10. Apostillas en la actuación del síndico. Quiebra. Expropiación. Letrado patrocinante de la sindicatura. Honorarios a cargo de la masa | ERREPAR ONLINE

I DOCTRINA DE REVISTAS

MARÍA A. ELOIS

Doctrina de revistas | ERREPAR ONLINE

CONFECIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES POR PARTE DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS: LA RESOLUCIÓN GENERAL (IGJ) 2/2021

Armando M. Casal

La Inspección General de Justicia (IGJ) termina de emitir su resolución general 2/2021, de fecha 5/3/2021, publicada en el Boletín Oficial el 8/3/2021, por la que las sociedades por acciones simplificadas (SAS) deberán confeccionar sus estados contables siguiendo las normas contables profesionales vigentes, y deberán ser presentados por medios digitales ante la IGJ dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de reunión del órgano de gobierno que los haya aprobado, de acuerdo a los recaudos y procedimiento que se detallan en dicha resolución general.

I - INTRODUCCIÓN

La Inspección General de Justicia ha publicado el 8 /3/2021 la resolución general 2/2021, mediante la cual se resuelve que las sociedades por acciones simplificadas confeccionarán sus estados contables de conformidad con las **normas contables profesionales vigentes**.

Asimismo, se dispone que dichos estados contables deberán ser presentados por **medios digitales** ante el organismo, dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de la reunión del órgano de gobierno que los haya aprobado, de acuerdo a los recaudos y procedimiento que se detallan en el artículo 1 de la norma.